

GUÍAS PARA LA EDUCACIÓN EN EL EXTRANJERO DURANTE EL COVID-19



AGRADECIMIENTOS

The Forum agradece a las siguientes personas por sus contribuciones en la preparación de estas Guías:

Andrea Bordeau, *Vanderbilt University*

Gian Franco Borio, *abogado en Florencia, Italia, asesor legal de AACUPI y EUASA*

Enda Carroll, *University College Dublin*

Elena Corbett, *AMIDEAST*

Amelia Dietrich, *The Forum on Education Abroad*

Jennifer Ewald, *Fairfield University*

Andrew Faas, *Institute for Study Abroad (IFSA)/Londres*

Elizabeth Frohlich, *The Forum on Education Abroad*

Maureen Gordon, *Arcadia University, The College of Global Studies*

Steve Hopkins, *Cultural Insurance Services International (CISI)*

Bill Hoye, *IES Abroad*

Leanne Johnson, *University of Maryland*

Stephanie Kelly, *CCID*

John Lucas, *ISEP*

Natalie A. Mello, *The Forum on Education Abroad*

Emily Merson, *Global Experiences*

Alexandra Mitchell, *CEA Study Abroad*

Patrick Morgan, *University of Michigan*

Amir Reza, *Babson College*

David Sadoff, *University of Pennsylvania*

Joe Storch, *SUNY System*

John Sunnygard, *University of Western Kentucky*

Melissa Torres, *The Forum on Education Abroad*

Dawn Wood, *Kirkwood Community College*

© 2020 The Forum on Education Abroad.

ISBN: 978-1-952376-20-7

doi.org/10.36366/G.978-1-952376-20-7.t

The Forum on Education Abroad

PO Box 1773

Carlisle, PA USA 17013

The Forum on Education Abroad está ubicado en Dickinson College.

www.forumea.org

INTRODUCCIÓN

El mundo es ahora un lugar distinto al que solía ser antes de la pandemia del COVID-19. Debido a lo que ha sucedido en nuestro campo y en el mundo, es pertinente ser lo más cautelosos posibles para proteger a nuestros estudiantes, instituciones y organizaciones, así como a las comunidades, a los socios y a nosotros mismos. Este documento se redactó para ayudar a que los profesionales de la educación en el extranjero reflexionen sobre todos los pasos que se deben tomar para hacer que la educación en el extranjero sea posible durante y después de la pandemia del COVID-19. Asimismo, para mitigar los riesgos relacionados con la educación en el extranjero y la movilidad estudiantil durante un periodo sin precedentes en la historia de nuestro campo. Está dirigido para las organizaciones y para los socios de distintas organizaciones, para ayudar a guiar el desarrollo de sus planes para volver o incrementar las operaciones de la educación en el extranjero luego de la pandemia del COVID-19.

Comenzamos esta guía enfatizando la importancia de un acercamiento conservador e integral a desarrollar las normas, los procedimientos, los planes y los planes de respaldo para la educación en el extranjero antes de ofrecer de nuevo oportunidades de movilidad internacional a gran escala para los estudiantes. Aunque estas guías no deberían considerarse exhaustivas y no hay una estrategia única para los distintos tipos de organizaciones e instituciones involucradas en la educación en el extranjero, pueden incorporarse en los planes y protocolos existentes que se desarrollan en una institución u organización.

Además de los consejos específicos que se presentan a continuación, invitamos a los lectores y usuarios de estas guías a que tengan presente las siguientes consideraciones relacionadas con la reapertura de la educación en el extranjero:

- Convenza a las partes involucradas en la educación en el extranjero—como el liderazgo institucional, los estudiantes y sus familias—de que volver a la educación en el extranjero requerirá normas fuertes que muestren que su departamento u organización le da prioridad a la salud y a la seguridad, que planifica con anticipación y que está al tanto de los retos actuales.
- Adopte un acercamiento institucional o a nivel de iniciativa a las discusiones y decisiones, especialmente aquellas relacionadas con el manejo de riesgos, las consideraciones legales, los seguros y los fondos para la educación en el extranjero. De formas nuevas, la pandemia del COVID-19 ha puesto la atención en las operaciones de la educación en el extranjero. Aproveche esta oportunidad para involucrar a las partes externas más profundamente y bríndeles la seguridad para que sean propulsores y defensores de la educación en el extranjero.
- Las entidades en distintos lugares y que comprenden distintos públicos se aproximarán a los retos actuales de varias formas y con soluciones que vayan acorde con su situación particular. Hace falta comprender que a veces las decisiones no recaen en la discreción de las organizaciones, recintos, programas u oficinas individuales con las que está colaborando. Recuerde que todos nos estamos enfrentando a unos retos extraordinarios y mantenga los objetivos a largo plazo en mente cuando se comunica con los socios y las partes involucradas.
- Debido a los cambios constantes en el ambiente geopolítico durante y a raíz del COVID-19 y la respuesta a la pandemia, planificar el retorno a una movilidad estudiantil a gran escala deberá también incluir consideraciones por cómo estos cambios pudieran afectar a los estudiantes y programas.
- Los cambios a la educación en el extranjero como respuesta al COVID-19 también pudieran cambiar la experiencia estudiantil en el lugar al que irán, quizás drásticamente. La cocreación consciente entre los socios de los programas que ofrecen a los estudiantes experiencias ricas, aunque quizás alternativas, es más importante ahora que nunca. Asimismo, lo son la comunicación y el manejo de expectativas entre los socios, el personal en el lugar y los estudiantes.

Esta guía se redactó en junio-agosto de 2020 según la mejor información disponible en el momento. The Forum on Education Abroad seguirá monitoreando la situación del COVID-19 a medida que evolucione y revisará este documento con regularidad. Se pueden añadir actualizaciones o anejos según sea necesario.

Para guías generales sobre qué hace que la programación de la educación en el extranjero sea de calidad y posible, use los [Estándares de buenas prácticas para la educación en el extranjero](#) como una referencia.

PRINCIPIOS GUÍA

4.1* MISIÓN Y METAS

- a. Las instituciones y organizaciones deben recordar por qué y cómo la educación en el extranjero se alinea con su misión y metas generales, y tenerlo presente a la hora de tomar decisiones durante los momentos de crisis o incertidumbre.
 - 1. Los estudiantes y personal de educación en el extranjero probablemente no serán los únicos en un campus u organización que sufren los efectos de la situación del COVID-19 y las decisiones relacionadas que toman su propia u otras organizaciones.
 - 2. Los profesionales de la educación en el extranjero tienen destrezas y redes especializadas que se pueden usar para enfrentar los retos adicionales a los que supone la educación en el extranjero.
- b. Las instituciones y organizaciones deben considerar el efecto de las decisiones relacionadas con la educación en el extranjero para la audiencia mundial amplia de la institución u organización y su estrategia de internalización a largo plazo.
- c. Dentro de las organizaciones, cuando se identifica un reto internacional, los líderes especializados en la educación en el extranjero deberán ser consultados por el liderato organizacional de forma inmediata antes de tomar cualquier acción.
- d. La continuidad académica para los programas de educación en el extranjero debe ser una prioridad para las organizaciones y debe ser un componente esencial para los planes de internalización institucional.
 - 1. Los profesionales de la educación en el extranjero deben buscar apoyo de las esferas más altas para planificar la continuidad académica y para el manejo de riesgos; como lo son, por ejemplo, los presidentes y los rectores de las instituciones.
- e. Use los objetivos educativos del programa para guiar la determinación de qué significa “viajes esenciales”. Se deben reducir los viajes que no sean esenciales en los programas y para que otras actividades reduzcan el riesgo de exposición a los participantes y a otros.

4.2 COLABORACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE LOS SOCIOS

- a. Los socios deben acordar de antemano las leyes posiblemente aplicables que deberían formar parte de las normas y de la planificación durante y luego del COVID-19. Para más guías en cuanto a las áreas legales específicas a considerar, consulte el Apéndice A: Áreas legales que pudieran estar implicadas.
- b. Establezca o reafirme las relaciones empresariales en las que todas las partes de una asociación sigan las normas y los procedimientos acordados en conjunto y cumpla con las leyes aplicables en la medida de lo posible para crear una presunción de buena fe.
- c. Asegúrese de que cada socio esté comprometido y practique la comunicación abierta y honesta, particularmente en medio de una crisis.
 1. Establezca protocolos de comunicación entre los socios, lo que incluye formularios y calendarios, tiempos de respuesta y procedimientos para las comunicaciones tanto de rutina como de emergencia.
- d. Comprométase a una toma de decisiones colaborativa y transparente. Es crucial discutir las opciones para llegar a soluciones aceptadas por las partes.
- e. Enfrente directamente el balance o la falta de balance de poder entre las universidades y los proveedores.
- f. Discuta la tolerancia a los riesgos por cada parte según el contexto del COVID-19 y reconozca que en algunos casos la necesidad de hacer cambios puede requerir un sentido de urgencia.
- g. Reconozca las limitaciones de la colaboración y establezca expectativas razonables.
- h. Revise todos los contratos y protocolos de los socios a la luz de la pandemia.
 1. ¿Hubo alguna falla en los protocolos, procedimientos o comunicaciones durante la primera fase de la pandemia del COVID-19? ¿Cómo podría evitarse esto en el futuro?
 2. ¿Haría falta reconsiderar cualquier cosa en los contratos existentes? ¿Están claros los roles y responsabilidades?
 3. ¿Qué decisiones debe tomar cada parte en una crisis?
 4. ¿Qué parte es responsable por comunicarse con los participantes, con las compañías de seguros y los proveedores de servicios o cuidados?
 5. Establezca claramente las expectativas en cuanto a las coberturas mínimas de seguro. Sea razonable con estas expectativas, considere las diferencias en los cambios de moneda y en las normas de los seguros, así como la disponibilidad de estos en otros países. Sea flexible con las cantidades exigidas en las coberturas de seguro cuando sea posible.
- i. A la hora de establecer o revisar acuerdos contractuales entre los socios, dele prioridad y comprométase con:
 1. Una presunción equitativa de responsabilidad
 2. Normas de reembolso justas y equitativas, considerando:
 - el costo del programa;
 - el modelo según el cual se cubren los costos (es decir, si los estudiantes están pagando la matrícula en la institución hogar o tasas menos costosas por un programa de educación en el extranjero con un proveedor, si las becas están cubriendo a los estudiantes, etc.);
 - la ubicación del programa (por ejemplo, si está en un país del Sur Global; si apoya a algún sector de una economía desventajada; si está en un lugar sujeto al colonialismo, al racismo, a la deuda, etc.);

- las diferencias entre los proveedores (como el tamaño), las diferencias entre los recursos de los proveedores y de las universidades, qué proveyó el proveedor en una emergencia y en qué términos se podría completar el programa;
 - la necesidad de reasignar fondos para brindar distintos servicios en caso de una crisis o emergencia; y
 - la necesidad de fondos de emergencia para apoyar a los estudiantes económicamente vulnerables.
3. Una distribución clara de las responsabilidades entre los socios en cuanto a comunicar los mensajes de salud pública, educar a los estudiantes sobre la responsabilidad personal a la hora de usar mascarillas, guías de salubridad, manejo de casos o incidentes, acciones disciplinarias y consecuencias para los estudiantes que no cumplan con lo requerido, etc.
 4. La responsabilidad de las necesidades y costos adicionales de las instalaciones y los equipos a raíz del COVID-19.
 5. Protocolos claros de toma de decisiones en la respuesta a las crisis.
 6. Términos claros para terminar un contrato.
 7. Consecuencias claramente articuladas a las que se enfrentarán las partes si se incumple el contrato.
 8. Identificar los signatarios y los que toman las decisiones que tienen autoridad institucional para firmar, y si pudieran diferir en el contexto de una crisis. Revisar y reconocer los aspectos legalmente vinculantes de los contratos en el momento en el que se firman.
- j. Asegurarse de que se comparta información confiable sobre las reglas locales, los protocolos de salud y los requisitos de confidencialidad de forma continua y oportuna a medida que se actualizan.
 - k. Llevar a cabo los planes de respuesta como los de continuidad académica y de desalojo, requieren cooperación, colaboración y flexibilidad. Los socios deben trabajar unidos para que las necesidades de ambos se atiendan.
 1. Las regulaciones locales pueden cambiar súbitamente y afectar los requisitos y las órdenes para las organizaciones e instituciones locales. Todos los socios deben ser flexibles cuando cambia el ambiente legal local o nacional que afecta a un socio.
 - l. Los planes deben considerar la disponibilidad de los recursos necesarios en todas las organizaciones involucradas en la asociación (lo que incluye al profesorado, los administradores y asesores correspondientes).
 - m. Los planes deben considerar el efecto económico potencial sobre las organizaciones y las partes involucradas.
 - n. Los planes deben ser posibles para todas las partes involucradas. Los planes de contingencia deben tomar en consideración las realidades de los recursos, los viajes, las capacidades tecnológicas, la disponibilidad de los reembolsos y las circunstancias cambiantes.

Nota: Las [*Guidelines for Good Business Partnerships \(en español, Guías para las buenas asociaciones empresariales\)*](#) (2019) brindan una guía adicional sobre cómo establecer y sostener relaciones sólidas con los socios que le ayudan a brindar una programación de educación en el extranjero a sus estudiantes.

4.3 ÉTICA

- a. Determinar los niveles de tolerancia a riesgos económicos y a la seguridad y usar esa información para planificar, tomar decisiones y colaborar con los socios. Sea transparente y honesto con sus socios.

Pregunte, por ejemplo:

1. Si la organización tiene fondos disponibles para:
 - asumir los costos asociados si se les pide a los estudiantes que hagan cuarentenas solitarias
 - desalojar o repatriar a los estudiantes de inmediato si hubiera otro brote significativo
 - pagarle al personal y a los proveedores de servicio incluso si se cancela un programa
 - ofrecer un reembolso parcial a los estudiantes si los programas se cancelan o se cambian a programación virtual
2. Si está trabajando con un socio para llevar a cabo un programa, ¿este tiene los fondos disponibles para cubrir los costos expuestos en (a.)?
3. Si su socio no puede ofrecer cierto apoyo económico, ¿está su organización dispuesta a asumir la responsabilidad por los costos de (a.) de todas formas?
4. ¿Ha discutido estas limitaciones con las partes involucradas y con los socios antes de que comience el programa?

- b. Considere no solo el riesgo del COVID-19 a los estudiantes y personal del programa, sino si también traer participantes internacionales a una comunidad local implica un riesgo mayor de infección o si causa una carga indebida sobre los recursos de la comunidad en la que se celebra el programa.

- c. Considere el efecto económico y social que puede tener cancelar un programa sobre la comunidad local donde se planificaba el programa. A menudo en las comunidades de acogida, las relaciones y la infraestructura se construyen para acoger a los estudiantes visitantes y a otros invitados.

4.4 EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

- a. Trate a los estudiantes, el profesorado y el personal de forma equitativa cuando requiera pruebas, verificación de temperaturas y síntomas, cuarentenas, acomodados y evaluación del trabajo académico.
- b. Los planes de continuidad académica deberán ser equitativos en todas las disciplinas, niveles y programas académicos.
- c. La continuidad y la comunicación académica deben considerarse y aplicarse de forma equitativa a todos los estudiantes afectados por el cierre o la interrupción de un programa; lo que incluye a los estudiantes matriculados, internacionales y visitantes.

- d. Los planes deben incluir identificar fondos de emergencia disponibles para ayudar a los estudiantes con menos recursos cuya capacidad para estudiar remotamente o volver a casa de forma segura se afecte por la pandemia.
 - 1. Los socios institucionales deben acordar de antemano a quiénes les proveerán qué fondos y con qué frecuencia y en qué ocasiones se desembolsarán.
- e. Identificar circunstancias de mitigación que deberían considerarse en cuanto a estudiantes con menos recursos; como, por ejemplo, el acceso a otras viviendas si el programa se cancela, la disponibilidad de tecnologías de comunicación y de internet de alta velocidad para llevar a cabo sus cursos sincrónicos en línea, etc.
- f. Determinar cómo los estudiantes se acomodan académicamente si llegan de un país para el cual es obligatoria la cuarentena.
 - 1. Si los estudiantes en el mismo programa son de una variedad de países, planifique los arreglos de vivienda para que ningún estudiante esté en desventaja en comparación con los compañeros a los que no se les requiere una cuarentena.
- g. Cuando trabaje con varios socios, haga un plan para evitar posibles resultados inequitativos entre los participantes de programas que provienen de distintos socios. El plan debe incluir normas para ubicar a estudiantes cuyas instituciones les requieran salir antes de que completen el programa académico.

MARCO ADMINISTRATIVO

5.1. NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y GUÍAS

- a. Diseño y planificación de los programas:
 - 1. Desarrolle un plan para proveer contenido académico en una variedad de etapas durante el curso o el fin de un programa; es decir, qué se hará si los estudiantes deben ser repatriados luego de que culminen un 25%, un 50% o un 75% del programa.
 - 2. En las asociaciones, asegúrese de comprender los criterios de todos los socios para trasladar un programa a una plataforma en línea.
 - 3. Establezca un plan para suplementar los componentes del programa que solo son accesibles en el propio país.
 - 4. Considere cómo diseñar cronologías estratégicamente para ubicar la reapertura parcial o completa de la educación en el extranjero en una institución cuando se tiene un plazo corto de acción o cuando se está en un punto distinto en el calendario académico del usual.
- b. Asuntos de personal:
 - 1. Los programas y el personal del programa tienen el derecho de estar informados y deben procurar implementar todas las acciones requeridas para cumplir con la conformidad del lugar de trabajo en cuanto a las medidas de protección frente al COVID-19. Esto, según los estándares y las guías ordenadas por el lugar donde opera el programa.
 - 2. Requiera que el profesorado y el personal se adiestre y demuestre que comprenden la póliza de seguros del programa. ¿Sabían a quiénes llamar, cómo acceder al seguro, qué pagos deben emitirse en un principio?

c. Asuntos estudiantiles:

1. Las normas del programa deben estipular claramente si la continuidad académica estará o no disponible si los estudiantes deciden por su cuenta abandonar un programa antes de la fecha oficial de conclusión, y bajo qué circunstancias.
2. Las normas de reembolso deben claramente estipular las condiciones y los términos que afectan los reembolsos. ¿Son la matrícula, la vivienda y otras tasas reembolsables en parte o completas y qué circunstancias afectan las cantidades de reembolso o la disponibilidad?
 - Las normas también deben indicar si los reembolsos pudieran estar disponibles si el contenido académico se brinda de otra modalidad a la que se ha previsto y qué, si algún, reembolso aplicaría.
3. Establezca las expectativas y las consecuencias sobre los viajes personales de los participantes durante su tiempo libre o antes o después de las fechas en las que comience o termine el programa.

d. Mitigación de riesgos de Salud y Seguridad:

1. Instaure protocolos claros y consecuentes de seguridad para todo el personal y los participantes.
2. Implemente normas y protocolos para mitigar los riesgos a los participantes y el personal del programa, así como para las comunidades locales.

3. Identifique las partes involucradas organizativamente para tomar decisiones durante el desarrollo de normas y procedimientos. Instaure asociaciones con otras unidades u oficinas donde sea productivo.
4. Busque varias fuentes de información y recursos para decidir normas y procedimientos.
 - Procure distintas fuentes de experiencia a nivel local: juntas de salubridad, medidas de ley, juntas escolares o ministerios de educación.
 - Procure distintas fuentes de experiencia a nivel local: organizaciones nacionales de salud y de guías de viaje; por ejemplo, los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) o Know Before You Go: Guías de viaje en Gran Bretaña e Irlanda del Norte; proveedores de seguros; medidas de ley; asociaciones nacionales de estudios en el extranjero (como APUNE, APUAF, ASAPI).
 - Busque distintas fuentes de experiencia a nivel regional; como por ejemplo, en la Unión Europea (UE) con los [Centro para la Prevención y Control de Enfermedades](#), [EUASA](#), [AEI](#), [APIAE](#), [AAU](#), [CBIE](#), [UDUAL](#), [FAUBAI](#), etc.)
 - Busque distintas fuentes de experiencia a nivel internacional: la OMS, la London School of Hygiene and Tropical Medicine, expertos en su campus (como epidemiólogos y expertos de salud pública).

5. Determine qué guías serán las que su organización confiará y seguirá. Reexamine y reconsidere normas, ideas o escollos anteriores y favorezca la consideración razonable de condiciones prevalentes y razonablemente predecibles en los lugares donde las decisiones puedan tener un efecto.
6. Las partes responsables tienen un deber de saber cuáles son las prácticas locales y leyes en cuanto a la cuarentena, el aislamiento voluntario, el distanciamiento social o físico, el uso de equipo protector personal en cuanto se llegue al lugar del programa, en cuanto se vuelva al país de origen, y en cualquier país por el cual los participantes deben viajar para llegar a su destino.
 - Ayude a los estudiantes a comprender y cumplir con estos requisitos.
7. Asegúrese de que sus normas y procedimientos consideren las respuestas a las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo las guías en la institución hogar difieren de las guías en el lugar de acogida?
 - ¿Se requiere cuarentena o el encerramiento voluntario en cuanto se llegue al lugar o a los lugares del programa? ¿Cómo se define esto en distintos lugares? ¿Existen alternativas de cuarentena vigentes para los participantes del programa? ¿Deberían prepararse para un aislamiento voluntario? ¿Cuál es el papel del personal local del programa a la hora de monitorear la cuarentena de los estudiantes?
 - ¿Existen requisitos de pruebas virales o de anticuerpos del COVID-19 en los lugares de los programas?
8. Cumplir con todas las leyes y guías aplicables (es decir, que son locales al programa del lugar y a la ubicación del programa de acogida) es la mejor defensa para reducir las responsabilidades legales que pudieran surgir a raíz de agravios o de otras responsabilidades no contractuales si alguien involucrado con el programa se enfermara.
9. Lleve a cabo una revisión profunda de todos los lugares y programas considerados, incluso si estos lugares o programas se han aprobado anteriormente.
10. Siempre tenga planes de contingencia disponibles que consideren la capacidad a nivel local de apoyar a los participantes a medida que la pandemia evoluciona o en caso de que el lugar en cuestión sufra de un brote significativo.
11. Provea documentación clara, siga normas y procedimientos relevantes para monitorear, responder y reportar incidentes cruciales.
 - ¿Cuáles son los requisitos de distanciamiento físico en los lugares de los programas?
 - ¿Existen normas del uso de mascarillas o de otro equipo de protección personal en los lugares de los programas? ¿Cuáles son?
 - ¿Existen restricciones de viaje o movilidad vigentes en y entre los lugares de los programas?
 - ¿Qué espera de sus participantes y socios en términos de cumplir con estas regulaciones y normas? ¿Qué esperan de usted?
 - ¿Puede ofrecer un programa de calidad con un retraso de catorce días en las actividades en el campo debido a los requisitos de cuarentena?
 - ¿Se requieren cuarentena, aislamiento voluntario o pruebas en cuanto regrese al país de origen? ¿Qué conlleva esto?

12. Desarrolle acuerdos de consentimiento mutuo y exenciones que:
- Requieran que los participantes reconozcan que comprenden los riesgos;
 - Acuerden seguir las guías en cuanto a las pruebas, verificación de síntomas y temperatura, cuarentenas, mascarillas, cuarentenas y aislamiento voluntario, etc.;
 - Requieran que los participantes acuerden que no responsabilizarán a la organización de manera legal o económicamente si se enferman como resultado de sus decisiones o comportamientos; y
 - Muestren la importancia de compartir la información médica relevante, el estatus de discapacidad, los acomodos necesarios u otras necesidades específicas.
13. Reconozca que cualquier relevo de responsabilidad pudiera tener poca o ninguna validez en el país de acogida.
14. Comunique expectativas claras de conducta y consecuencias por comportamientos relacionadas con:
- Las pruebas, las mascarillas, el distanciamiento social o físico, la cuarentena;
 - Los informes obligatorios de entrar en contacto con personas infectadas;
 - Las sanciones disciplinarias por no cumplir; y
 - Los procesos de apelación.
15. Decida si su organización permitirá o no que las personas puedan optar o escoger el seguro médico seleccionado por su programa.
- Nota: Cuando un grupo de personas tiene que tratarse o desalojar a la vez, como en el caso de la pandemia, pero también en situaciones como los accidentes de autobús o relacionados, gestionar las distintas pólizas, las compañías y las coberturas afecta la eficacia de la respuesta de emergencia y pudiera dejar a algunas personas a la merced de mayores riesgos que otras.
16. Establezca normas claras conformes con las leyes aplicables en cuanto a asuntos de privacidad (GDPR, FERPA, datos celulares para el rastreo de contactos, etc.)
17. Establezca una norma para determinar qué es lo que sucede si un participante decide quedarse en el país luego de que el programa recomiende abandonarlo.
- Considere usar relevos o un aviso de cambio de parámetro de cuidado para notificarles a los estudiantes los asuntos con los que se puedan encontrar en el extranjero luego de que se suspenda un programa.
 - Incluya disposiciones sobre la cobertura del seguro en cualquier relevo o documento de aviso.
 - No cancele ningún plan de seguros prepagado, pero asegúrese de que los estudiantes comprendan que el plan se cancelará o pudiera cancelarse por el proveedor de seguros.
 - Infórmeles a los estudiantes si existe o no la opción de extender la cobertura del seguro si se quedan en el país luego de las fechas originales de la póliza.
 - Requírales a los estudiantes a que estipulen que comprenden todo al firmar un aviso o relevo.

5.2. RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS

- a. Conozca e implemente las medidas de seguridad en el ambiente laboral para el personal y el profesorado.
- b. Asegure las disposiciones y acomodados razonables para los participantes y el personal con un riesgo más alto del habitual.
- c. Brinde capacitación al profesorado y el personal que sea específica a las necesidades y a las leyes y guías locales.
- d. Ofrezca un programa de asistencia a los empleados para apoyar el bienestar del profesorado y el personal.
- e. Tenga presente las consideraciones de leyes de empleo que apliquen, lo que incluye:
 1. La responsabilidad que puede resultar de violar las leyes nacionales (del país de origen o de acogida) o posiblemente de la violación de los estándares internacionales.
 2. Cumplir con las leyes y los estándares aplicables es fundamental.
 3. Los estándares y las prácticas que cumplan con las respuestas centralizadas nacionales al COVID-19 son y deben ser la norma.
- f. Envuelva a otras partes involucradas en una conversación sobre los seguros de educación en el extranjero como parte de un acercamiento mayor a nivel organizativo o institucional a la gestión de seguros y riesgos.

Recuerde: Los participantes de la educación en el extranjero no necesariamente son las únicas personas en un campus u organización que necesitarán un seguro. Esto debería ser parte de, y no estar separado de, un acercamiento más integral.

Discuta las siguientes preguntas:

- ¿De dónde provienen los fondos para pagar por las pólizas de seguro?
- ¿De dónde proviene el dinero para cubrir los gastos que no cubre el seguro?

- ¿Quién toma la decisión de cambiar de póliza?
 - ¿Cuándo es un buen momento para cambiar de póliza? ¿Es ahora un buen momento para cambiar de póliza?
 - ¿Quién está involucrado en el proceso de petición de propuestas y de negociación de pólizas?
 - ¿Quién debe estar asegurado?
 - ¿Podemos consolidar las pólizas para todo un consorcio o sistema de distrito o estado? (Nota: Mientras más personas se incluyan, más bajo es el pago de la prima).
- g. Revisite todos los contratos y planes de seguros a la luz de la pandemia del COVID-19, incluyendo:

Para individuos: por razones médicas, de cancelación o interrupción de viaje, de desalojo por razones de seguridad

Para entidades: interrupción de negocios, seguro de protección a la propiedad

- La industria de los seguros está cambiando sus productos a raíz de los retos que surgieron con el COVID-19. No presuma que obtendrá la misma póliza que tenía antes.
- Como en el resto de los lugares, las compañías de seguros y los proveedores de servicios de emergencias han sufrido despidos y recortes presupuestarios. No presuma que puede confiar en el mismo nivel de experiencia y servicio que tenía antes.
- Asegúrese de que todas las pérdidas se documenten y que cualquier reclamación al seguro se someta a tiempo.

Consulte el Apéndice B: Conozca su póliza para una lista más específica de preguntas que hacer cuando está procurando nuevas pólizas de seguros o revisando pólizas existentes.

h. Luego de hacer (g.), revise y examine sus pólizas y proveedores regularmente.

- Establezca un periodo fijo para esta revisión.
- Además de las revisiones regulares, revise sus normas después de cualquier evento significativo (un desalojo considerable, un repunte en infecciones en los participantes, etc.) para revisar la póliza y asegurarse de que sigue siendo adecuada para sus propósitos.

i. Conozca las leyes locales e internacionales en relación con un desalojo médico o la repatriación de restos en un contexto al COVID.

Nota: Aplican nuevas restricciones en muchos lugares.

1. Prepárese para trabajar con estos parámetros según se necesite.

j. Tenga una norma clara en cuanto a los seguros adquiridos individualmente y sepa cómo costeará las cosas para las que no puede adquirir una póliza de seguros. Los seguros cubren ciertos riesgos, pero nunca todos los riesgos posibles. Para prepararse para aquellos riesgos que no están cubiertos por los seguros, pregúntese:

- ¿Qué fondos adicionales tiene disponibles su organización para cubrir los costos por las circunstancias inusuales que no estén cubiertas por los riesgos regulares que cubren sus pólizas de seguros?
- ¿De dónde salen estos fondos o de dónde saldrían? Es decir, si de un fondo general, del presupuesto de la oficina, de las cuotas de estudiar en el extranjero, de las cuotas de solicitud o de una red de seguridad en el presupuesto de su programa.

- Vincule esto con la filosofía institucional general en cuanto a la tolerancia a los riesgos y las reservas de tareas.
- ¿Para qué se podrán usar estos fondos? ¿Cuáles son los criterios para desembolsarlos? ¿Quién decide esto? Establezca todas estas normas con anticipación.
- ¿Cómo se han preparado los estudiantes para tener fondos adicionales para circunstancias extraordinarias para las que su organización no pueda asistirlos?

NOTA: Recuerde, ciertas pólizas no pagarán hasta el fin del término de la póliza, así que podrá necesitar dinero en efectivo a corto plazo, incluso si cuenta con que luego se le pagará.

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

6.1. ANTES DEL PROGRAMA

- a. Cada institución u organización que participa de la educación en el extranjero deberá tener un plan para continuar con la parte académica de sus programas, donde sea posible, en caso de que la parte en el lugar del programa se cancele, se atrase o se afecte de otra forma. Cuando esté preparando este plan, considere:
 1. ¿Qué factores regulatorios (locales, federales, globales) pueden afectar los planes de continuidad académica?
 2. ¿Cómo podrían los estudiantes verse afectados por cambios en el poder geopolítico?
- b. Bríndeles a los estudiantes una descripción clara de las opciones para brindar el programa antes de que el estudiante asuma un compromiso financiero.
 1. Incluya una descripción detallada de las opciones de aprendizaje híbrido o en línea y las tecnologías que puedan usarse.
- c. Procure conseguir información sobre los planes de continuidad académica de sus contrapartes cuando los estudiantes estén participando en programas que son de otras asociaciones o auspiciados por organizaciones que no son la suya.
- d. Comparta los planes de continuidad académica con los estudiantes durante el proceso de asesoría o antes de cualquier compromiso financiero asumido por los estudiantes.
- e. Considere si los recursos internos están disponibles para sustituir y brindar el contenido académico, si una organización socia no puede permitir al estudiante completar el programa académico (por ejemplo, tecnologías informáticas, tutelaje, capacidad de los cursos existentes en la institución hogar, capital humano, infraestructura, asesoría).
- f. Comunique claramente con los estudiantes las opciones disponibles de continuidad académica para varios programas y organizaciones socias.
 1. Las instituciones del país de origen deben considerar desarrollar un plan para atender los resultados que posiblemente sean inequitativos para los estudiantes que van a instituciones de acogida o programas con niveles variantes de recursos.
- g. Los líderes de los programas y el profesorado deben estar preparados para cambiar de modalidad.
 1. Considere preparar modelos híbridos de forma simultánea con modelos cara a cara para estar preparados para un posible cambio súbito.
 2. A medida que sea posible, las organizaciones deben proveer apoyo al profesorado; por ejemplo, la tecnología, la capacitación, o una reducción de requisitos de investigación.
- h. Los administradores de la educación en el extranjero deben estar listos con los planes para ayudar al profesorado mediante las transiciones en caso de que deban ser repatriados con los estudiantes.
- i. Infórmeles a los participantes y al personal a que se apeguen a una serie común de normas y comportamientos para aminorar el riesgo a su bienestar y salud, así como al de los demás.
 1. En vez de “capacitar a los estudiantes”, involúcrelos como socios con una meta en común.
 2. Reconozca la agencia de los participantes.
 3. Considere asociarse con las familias para apoyar la educación y el cumplimiento de las normas comunitarias de los participantes.
- j. Use el consentimiento informado y los relevos para documentar lo que se espera de todos los participantes.

- k. Modifique la manera en la que se pide que se comparta información de condiciones preexistentes para poder enfocarse en si el programa o el lugar es razonable para el cuidado de la salud y el bienestar del estudiante.
- l. Procure en todo momento ser claro y transparente en cuanto a las normas y los procedimientos organizativos y las situaciones en curso relacionados con la pandemia del COVID-19 y otras preocupaciones.
- m. Recopile, monitoree cambios, y comunice a todas las partes involucradas qué es lo que las instituciones y comunidades locales requieren o no requieren en cuanto a la obligación de asistir a clases, el distanciamiento físico, acceso al campus local y sus recursos, etc., para que los participantes y las partes involucradas puedan tomar decisiones informadas sobre el nivel de confianza a la hora de participar en los programas en el extranjero.
- n. Establezca expectativas claras para los participantes. Recuérdeles que porque tengan seguro no significa que no necesitan manejar su propio riesgo de otras formas.
- o. Ayude a que los participantes comprendan qué está cubierto y qué no lo está bajo cualquier póliza de seguro que supla el programa o la organización de acogida.
 - 1. Intente usar un curso en línea o quiz que requiera que los estudiantes demuestren lo que entienden.
 - 2. Informe a los participantes sobre los riesgos que no están cubiertos por su póliza y cualquier costo que tengan que asumir en relación con esto.
 - 3. Infórmeles a los participantes si su póliza de seguro puede extenderse antes o después de las fechas del programa y brinde información sobre cómo pedir esa extensión, si aplica.
 - 4. Asegúrese de que la información de las pólizas y los contactos de emergencia estén disponibles y sean fácilmente accesibles a los participantes.
 - 5. Asegúrese de que los participantes se tomen en serio los relevos y las divulgaciones, como HIPAA, y que identifiquen un contacto de emergencia confiable. Cerciórese de que comprenden cuál es el propósito de estos documentos.
 - 6. Si varias pólizas cubren a los participantes, este preparado para explicar a los participantes por qué se necesitan y cómo varían.

6.2. DURANTE EL PROGRAMA

- a. Monitoree constantemente la evolución de la pandemia del COVID-19 y de las situaciones geopolíticas.
- b. Comuníquese regularmente con los participantes y otras partes involucradas (como la institución hogar y las familias) sobre cómo cambian las cosas en el lugar de acogida.
- c. Refuerce los protocolos de salud y seguridad y los parámetros comunitarios según se cubra en el periodo preprograma. Use afiches en las áreas comunes, recordatorios periódicos por email, revise las normas y procedimientos en las clases o durante una reunión a mitad de programa o durante una reunión en el programa, etc.
- d. Asegúrese de que el personal y los participantes en el lugar sean conscientes de la situación que evoluciona en su país de origen, para que los participantes puedan tomar una decisión informada sobre si pueden o deben volver a casa durante o después del programa.
- e. Monitoree a los participantes y al personal por síntomas de COVID-19 y comience los protocolos de pruebas y aislamiento según sea necesario.
- f. Monitoree o pídale a los participantes y al personal a que monitoreen con quién están interactuando para facilitar el rastreo de contactos en caso de una infección sospechada o confirmada.
- g. Use un plan de manejo de casos que contenga metas y fechas en las que se deban tomar decisiones en caso de:
 1. enfermedad de un participante
 2. temor a estar enfermo (mayor ansiedad)
 3. contacto conocido o posible con un individuo infectado
4. violación de las normas
5. otra ola de COVID
6. un repunte de casos locales
7. Limite las visitas de las personas que no sean esenciales para que el programa se lleve a cabo, como las amistades o la familia de los estudiantes o del personal del programa.
8. Considere, establezca y comunice una norma o posición en cuanto a los viajes de los participantes fuera del destino del programa.
- h. Prepárese para cambiar las modalidades rápidamente si hiciera falta. Esto puede afectar grandemente el éxito de la planificación de la continuidad académica.
 1. Asegúrese de antemano de que el contenido del curso pueda brindarse remotamente si las circunstancias lo ameritan.
- i. Céntrese en el estudiante y sea flexible al determinar fechas límites, calificaciones o evaluaciones para completar el curso o los requisitos académicos; esto ayudara a mitigar las desventajas en cuanto a la variación de manera de aprendizaje de los estudiantes si hubiese cambios de modalidad en el transcurso del programa.
 1. Si los programas operan desde varias localidades, considere organizar llamadas regionales o reuniones virtuales con el personal o los socios de distintos lugares para coordinar los planes de continuidad académica y otras decisiones.
 2. Ofrezca servicios de consejería a los estudiantes para apoyar la salud y el bienestar mental y físico.

6.3. DESPUÉS DEL PROGRAMA

- a. Fomente que los estudiantes informen al personal del programa cualquier síntoma o prueba positiva de COVID que comiencen 15 días después del programa, así como a su institución hogar (si ya han vuelto al campus) o a un proveedor de salud local (si no están en casa o en su campus).
- b. Pídales a los participantes a que reflexionen sobre cómo el COVID-19 afectó su experiencia de educación en el extranjero
 1. Comparta estos comentarios con sus socios y estudiantes futuros para fortalecer los protocolos futuros del programa y las experiencias.
- c. Si el programa se cancela o es afectado súbitamente:
 1. Bríndeles a los participantes la documentación apropiada de los cursos y sus cambios, así como información si las pruebas serán atrasadas para poder brindar o reconocer los créditos que obtuvieron en el extranjero. Ayude a los estudiantes en la medida de lo posible con este proceso. Sea flexible conforme cambien las situaciones
 2. Considere ofrecer oportunidades para reunirse o apoyar a los participantes negativamente afectados por esta experiencia.
- d. Conecte a los estudiantes con otras oportunidades virtuales u opciones de movilidad internacional en el futuro.

APÉNDICE A: ÁREAS DE LA LEY QUE PUDIERAN ESTAR IMPLICADAS

Leyes nacionales o regionales, como:

- Parámetros de seguridad en el empleo
- Uso de fondos gubernamentales o representación de su uso (si se audita)
- Regulaciones de ayudas económicas y de estudio y trabajo

Negligencia (por ejemplo, si alguien se enferma del coronavirus a raíz del incumplimiento del deber adeudado y la enfermedad es razonablemente previsible)

- Para evitar esta responsabilidad, se debe actuar como una persona razonable lo haría bajo las circunstancias en, por lo menos, cumplir con las leyes y guías aplicables; para distinguirse de las negligencias intencionales o estatutarias
- Los estándares legales pudieran estar fundamentados en las recomendaciones de los CDC, OSHA, avisos para viajeros del Departamento de Estado, las agencias del país de acogida, la OMS, etc.
- Las defensas pudieran incluir la negligencia contributaria/comparativa, la presunción de riesgo o no probar causa (que es difícil especificar cómo y cuándo una persona contrajo el virus)
- Tipos de conducta que, si se obvian, pudieran implicar negligencia:
 - Arreglos de salud e higiene, como:
 - Tener una estación de enfermería
 - Asegurarse de que haya un lugar seguro en el que los participantes puedan hacer la cuarentena si se infectan
 - Monitorear síntomas en cuanto se entra al campus
 - Disponibilidad de estaciones de lavado de manos en el campus

- Limpiar regularmente las superficies que se tocan habitualmente
- Recordarles a los estudiantes y a otros a que permanezcan en el hogar si tienen síntomas
- Requerir el uso de mascarillas (y proveerlas, si fuese necesario)
- Hacer pruebas y monitoreo regularmente
- Asegurarse de que haya rotulación adecuada en cuanto al COVID en el campus, en las viviendas y en las instalaciones de los programas
- Proveer rastreo de contactos
- Asegurarse de que haya acomodaciones adecuadas para las personas de alto riesgo
- Requerir el aislamiento voluntario si vuelven al lugar de acogida luego de viajar
- Asegurarse de que haya arreglos apropiados de salud e higiene durante todas las actividades cocurriculares y experiencias que se incluyen como parte del programa.
- Distanciamiento social/físico en relación con:
 - Las residencias estudiantiles
 - Los alimentos en el campus
 - La configuración de los salones: clases más pequeñas y espacios reconfigurados, horarios de clases escalonados
 - Escaleras en una sola dirección
 - No hacer asambleas, actividades deportivas, limitar las reuniones cara a cara, fomentar el uso de videoconferencias
- Disponibilidad de los servicios de consejería
 - Apoyo social y emocional de los estudiantes (asesoría pastoral)
 - Programa de asistencia a los empleados
- Tiempo brindado en relación con la suspensión de un programa

Violación de los términos del contrato:

- Entre la institución hogar y la de acogida
- Entre la institución hogar o de acogida y un proveedor de servicios
- Entre la institución o un proveedor de servicios y terceros (como los vendedores)
- Entre la institución o un proveedor de servicios y el profesorado (según las leyes locales de empleo)
- Entre la institución o un proveedor de servicios y los padres (por ejemplo, por el reembolso de las tarifas, los costos del desalojo de emergencia, el valor reducido de la educación si se da en modo de aprendizaje remoto; no cumplir con acomodar a los estudiantes en el campus o en salones si vuelven antes del extranjero)

Reclamaciones por discriminación, por ejemplo:

- ¿A quién le hacen pruebas o le verifican la temperatura y con cuánta frecuencia?
- ¿A quién se le requiere hacer cuarentena y en qué condiciones?
- Someter a las personas a estándares o cuidados inequitativos, como el reembolso si se suspende el programa, si se les ofrece a algunos unas oportunidades de viaje preferenciales para volver a casa, o si se les da un trato diferente a aquellos que violan las reglas del programa
- Asegurarse de que las normas de seguridad no traten discriminatoriamente a las personas dentro de una categoría protegida y que los acomodos por discapacidad relacionados con el trabajo en línea sean adecuados y cumplan con las leyes aplicables

Asuntos de privacidad, como:

- Solicitar información de salud
- Depender de los datos de celulares para hacer el rastro de contactos
- El mal manejo de la información médica protegida, como: GDPR (Europa), HIPAA (EE. UU.)

Infringir los derechos de debido proceso, como:

- Requerir pruebas, verificación de temperatura, mascarillas, etc.
- Obligar a hacer cuarentena o aislarse
- Implementar medidas disciplinarias por no cumplir con las restricciones

Requisitos de información locales, como:

- El abrir o cerrar un programa
- Cantidad de infecciones
- Cantidad de muertes

Preocupaciones por el visado, la entrada o el cierre de fronteras

APÉNDICE B: CONOZCA SU PÓLIZA

Cuando revise las pólizas de seguros existentes o prospectivas para la programación de la educación en el extranjero, conteste estas preguntas:

¿A quién cubre? ¿Qué cubre? ¿Qué exclusiones aplican a la póliza o las pólizas?

Para las coberturas individuales:

- ¿Pueden estar el profesorado, el personal y los estudiantes en la misma póliza? (Si fuese posible, es preferible).
- ¿Existe alguna exclusión de la cobertura por motivos de edad?
- ¿Tenemos una póliza de cobertura de dependientes para cualquiera que pueda acompañar a los participantes del programa?
- ¿Cuáles son las fechas de comienzo y fin de la póliza?
- ¿Hay una exclusión a raíz de una pandemia o epidemia viral?
- Los seguros médicos cubren a las personas que contraen una enfermedad,
 - pero ¿cubre a las personas de alto riesgo y que todavía no han contraído dicha enfermedad?
 - ¿La cobertura médica cubre los costos de las pruebas? ¿Para quiénes? ¿Solo para las personas con síntomas? ¿Solo si estuvieron expuestas? ¿O por cualquier razón? ¿Las pruebas se cubren solo una vez o varias veces?
- ¿Existe una exclusión para aquellos que viajan a pesar de una advertencia de viajes de Nivel 4 por el Departamento del Estado o hacia un lugar con una advertencia de viajes de Nivel 3 según los CDC?
 - ¿Qué pasa si cambia la advertencia cuando los asegurados están en el país?
 - ¿Vuelve a cobrar la vigencia el seguro si la advertencia baja de nivel más adelante?
- ¿Cuáles son los deducibles y los copagos? ¿Puede la organización o una persona tener el efectivo disponible para pagar la cantidad si fuese necesario?
- ¿El plan hace pagos directos a los proveedores extranjeros? Si no lo hace, ¿cómo se puede solicitar reembolso más adelante? ¿Tiene el individuo o la organización dinero a la mano para asumir los costos en el momento que necesita los cuidados?
- ¿Ofrece la póliza de cobertura en casa a los participantes que vuelven a casa luego de que culmina la póliza?
- ¿Ofrece la póliza de cobertura fuera de los destinos de viaje registrados por la persona?
- Otras exclusiones y coberturas para confirmar:
 - Exclusiones por drogas y alcohol
 - Cobertura de cuidado de la salud mental
 - Exclusiones cuando se participa en actividades atléticas o deportivas
 - Exclusiones cuando se participa en actividades inherentemente peligrosas como buceo, escalar montañas, montar a caballo, conducir un vehículo de motor, vehículos de dos o tres ruedas, actividades todo terreno, etc.

Para las coberturas empresariales:

- Familiarícese con la póliza sombrilla a nivel de organización si existiera alguna.
 - Organice reuniones regulares con la persona en la organización que gestiona la póliza (asesor legal, manejador de riesgos, especialista de seguros).
- ¿Existe una exclusión por pandemia o epidemia viral?
- ¿Cubre la cancelación o interrupción del programa por cualquier razón?
- ¿Cuál es el tope de la cobertura bajo la póliza?
- ¿Cuáles son los deducibles? ¿Tiene la organización las reservas monetarias para cubrir esto si hiciera falta?
- ¿Incluye la póliza la cobertura por el daño a la propiedad y por la pérdida de negocios?
- ¿Incluye la póliza una cobertura de responsabilidad? ¿De cuánto?
- ¿Cómo se hacen reclamos, qué leyes son aplicables a las demandas, en qué país se celebrarán, etc.?
- Asegúrese de que comprende la cobertura para los servicios y las organizaciones con las que trabaja; por ejemplo, ¿cubren las pólizas de los autos alquilados el daño al vehículo, el daño a las propiedades de otras personas o las lesiones causadas a conductores o pasajeros?